

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Nomenclatura : AS-SM-51-2024-OEC-MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LADRILLO, PROYECTO 155 "MEJORAMIENTO DE LA DIETA ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN RURAL CON LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS Y CRIANZA DE ANIMALES MENORES EN LA COMUNIDAD DE LLACTANI Y EL SECTOR YANAPUSA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBAS-DEPARTAMENTO DE APURÍMAC".

Ruc/código :	20526980574	Fecha de envío :	13/06/2024
Nombre o Razón social :	LADRILLOS MECANIZADOS INKA S.A.C.	Hora de envío :	20:31:22

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la Ficha técnica pagina 21 están considerando el peso del Bloquer un promedio de 4.2 podrían indicarnos en que parte de la Norma E-70 considera el peso ?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 8 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Norma E-70

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que el peso (4.2 kg) del bloquer es a fin de garantizar lo que indica la norma, que la unidad de albañilería de arcilla estará bien cocida, tendrá un color uniforme y no presentará vitrificaciones. Al ser golpeada con un martillo, u objeto similar, producirá un sonido metálico. La unidad de albañilería de arcilla no tendrá manchas o vetas blanquecinas de origen salitroso o de otro tipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se indica que el peso (4.2 kg) del bloquer es referencial, pudiendo variar en + 0.3 kg

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Nomenclatura : AS-SM-51-2024-OEC-MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LADRILLO, PROYECTO 155 "MEJORAMIENTO DE LA DIETA ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN RURAL CON LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS Y CRIANZA DE ANIMALES MENORES EN LA COMUNIDAD DE LLACTANI Y EL SECTOR YANAPUSA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBAS- DEPARTAMENTO DE APURÍMAC".

Ruc/código :	20526980574	Fecha de envío :	13/06/2024
Nombre o Razón social :	LADRILLOS MECANIZADOS INKA S.A.C.	Hora de envío :	20:45:44

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

El bien que están convocando un "ladrillo Hueco" designado Bloquer , de acuerdo a la configuración del ladrillo, no pueden exigir que sea un Ladrillo de tipo IV y exigir que la resistencia sea mayor a 95 kgr/cm² , se tiene que aclarar el tipo de ladrillo que están solicitando ,estos ladrillos designados Bloquer se emplean como relleno y para divisiones en las construcciones y no en una construcción para muros portantes donde se emplean ladrillos de 18 huecos tipo IV

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 8 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Norma E - 70

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el bien requerido no será utilizado como tabiquería. La unidad de albañilería requerida "LADRILLO BLOQUER", según la norma E.070 en el apartado 5.2 del capítulo 3 indica su clasificación para fines estructurales (ver tabla 1. clase de unidad de albañilería para fines estructurales). Se exige que la resistencia sea mayor a 95 kg/ cm² (resistencia del ladrillo tipo III) a fin de garantizar su solidez a la hora de su traslado y manipuleo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

la resistencia a la compresión deberá ser mayor a 95 kg/cm² . Se recomienda al proveedor realizar el respectivo ensayo de laboratorio, a fin de corroborar lo indicado

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Nomenclatura : AS-SM-51-2024-OEC-MDCH-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LADRILLO, PROYECTO 155 "MEJORAMIENTO DE LA DIETA ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN RURAL CON LA PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS Y CRIANZA DE ANIMALES MENORES EN LA COMUNIDAD DE LLACTANI Y EL SECTOR YANAPUSA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO, PROVINCIA DE COTABAMBAS- DEPARTAMENTO DE APURÍMAC".

Ruc/código : 20526980574

Fecha de envío : 13/06/2024

Nombre o Razón social : LADRILLOS MECANIZADOS INKA S.A.C.

Hora de envío : 20:48:42

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Plazo de Entrega indican que debe ser 10 días el plazo es muy corto ,solicitamos que se reconsidere el plazo de entrega a unos 20 días por la cantidad .

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 3.1

Literal: 9

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se accede parcialmente a un plazo de entrega de 15 días calendarios a fin de cumplir lo establecido

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se accede parcialmente a un plazo de entrega de 15 días calendarios a fin de cumplir lo establecido